

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7583/2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas eleva a consideración la Resolución nro. 229/16, por la que se solicita se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. BRUCE MICHAEL ALBERTS y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberts fue presidente de la Académica Nacional de Ciencias de Estados Unidos desde 1993 hasta 2005 y es miembro del Consejo de la Carnegie Corporation de Nueva York;

Que ha sobresalido a lo largo de su trayectoria, por su contribución fundamental en el campo de la Bioquímica y Biología Molecular y muy especialmente por su compromiso y dedicación a la mejora de la educación de las ciencias;

Que actualmente es Editor en Jefe de la Revista Científica Science y copresidente del Consejo Interacadémico, institución integrada por los presidentes de las Academias de Ciencias de quince países;

Que durante toda su carrera ha dedicado esfuerzos a la mejora de la educación científica, con tal fin integró la junta consultiva del National Science Resources Center, un proyecto conjunto entre la Academia Nacional de Ciencias de EEUU y el Instituto Smithsonian, así como el Comité Nacional de Estándares y Evaluación de la Ciencia de la Educación de Estados Unidos;

Que ha recibido numerosos premios internacionales y grados honoríficos en más de quince universidades de todo el mundo, entre otras importantes distinciones;

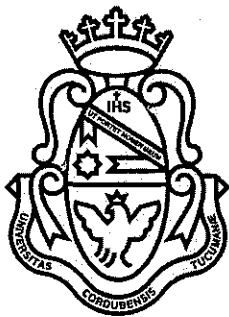
Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, al Prof. Dr. BRUCE MICHAEL ALBERTS.





Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7583/2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURIN
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

455

RESOLUCIÓN N°.: 455